

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

8564 VALENCIA

Doña María Isabel Boguñá Pacheco, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil núm. uno de Valencia,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado en autos de Concurso de Acreedores núm. 1430/2013 se ha dictado en esta fecha auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de la mercantil Gerhotel Hispano Alemana, S.L., con CIF B-97196117, y domicilio en Valencia C/ Vicente Barrera Cambra, núm. 4, bajo, habiéndose acordado la intervención de las operaciones del deudor y habiéndose nombrado administrador concursal a D. Bruno Aranegui Criado, Abogado, con domicilio profesional en Valencia, Pl. Porta de la Mar, núm. 4, 9.ª, y dirección electrónica brunoaranegui@icav.es.

Se llama a los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación de este edicto en el BOE puedan comunicar sus créditos en los términos del artículo 85.

Valencia, 10 de enero de 2014.- La Secretaria Judicial.

ID: A140009901-1